

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los Organismos Técnicos de su competencia, realice los estudios, proyectos y ejecución de las obras necesarias para el desvío del cauce del Río Paclín a la altura de las poblaciones de Santa Cruz y Huaycama, del Departamento de Valle Viejo y se construya una defensa sobre la margen Sur del mismo.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*